



RESOLUCION No. 0314-AD-80

Lima, 21 de Mayo de 1980

Visto el Memorandum N°127-80-CESIRE, sobre contratación de personal docente;

CONSIDERANDO:

Que, en el Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes, para la administración de las pruebas del Concurso de Admisión al Curso de Formación de Profesores de Educación Física, se ha recurrido a los servicios de personal docente para desempeñar funciones de examinadores;

Que, es conveniente proceder a aprobar la contratación por Servicio Eventual del personal docente referido en el considerando que antecede;

Que, por la urgencia y temporalidad del servicio, el personal de Profesores consignado en la presente Resolución ha sido designado en forma directa;

Que, la contratación de personal docente en todos sus niveles está permitida como norma de excepción a las medidas de austeridad contenidas en la Ley del Presupuesto Público para el presente Ejercicio Fiscal;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N°20555, Decreto Supremo N°001-77-PM/INAP de 23 de Febrero de 1977, Decreto Supremo N°038-79-ER de 26 de Diciembre de 1979, inciso h) del Artículo 97° del Decreto Ley N°22744 y Decreto Ley N°22867; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, en vía de regularización, los adjuntos Contratos de Locación de Servicios Eventuales celebrados entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes y el personal docente que a continuación se indica, para que desempeñen funciones de examinadores en el Concurso de Admisión al Curso de Formación de Profesores de Educación Física a cargo del Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes -CESIRE-, realizado en el mes de Marzo de 1980, por la Remuneración Unica Total de Dos Mil Soles Oro (S/2,000), cada uno y de acuerdo a la relación siguiente:

..//



Handwritten signature





RESOLUCION No. 0314-AD-80

Lima, 21 de Mayo de 1980

W...!!!
[Handwritten signature]
ADAMS SANCHEZ, Dora
BORDA HURTADO, Jaime
BRICHE RIVAS, Pedro
GANOZA HOYOS, Rosa
GUERRERO MONTENEGRO, César
HONORES ESQUIVEL, Víctor
MARQUEZ CARBAJAL, Augusto

ORMEÑO TERCERO, Juana
PAIT SEGURA, Dora
PEREZ OLIVOS, Conrado
PRATOLONGO ANGULO, Eduardo
SANCHEZ DEZA, Julia
SEGURA RUIZ, Ricardo

[Handwritten signature]
Artículo 2º..- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, ascendente a Veintiseis Mil Soles Oro (S/26,000), se afectará con cargo a la Partida 01.17 de la Actividad 1163.4.01., Sub Programa 1163.4. del Programa 1163 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio Fiscal 1980.

Regístrese y comuníquese.



[Handwritten signature]
VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

[Handwritten signature]
UP.
[Handwritten signature]



RESOLUCION No......0311-AD-80.....

Lima, 21 de Mayo de 1980

Visto el Memorandum N°127-80-CESIREP, sobre contratación de personal docente;

CONSIDERANDO:

Que, en el Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes, para la administración de las pruebas del Concurso de Admisión al Curso de Formación de Profesores de Educación Física, se ha recurrido a los servicios de personal docente para desempeñar funciones de examinadores;

Que, es conveniente proceder a aprobar la contratación por Servicio I ventual del personal docente referido en el considerando que antecede;

Que, por la urgencia y temporalidad del servicio, el personal de Profesores consignado en la presente Resolución ha sido designado en forma directa;

Que, la contratación de personal docente en todos sus niveles está permitida como norma de excepción a las medidas de austeridad contenidas en la Ley del Presupuesto Público para el presente Ejercicio Fiscal;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 57° y 45° del Decreto Ley N°20555, Decreto Supremo N°001-77-PN/INAP de 23 de Febrero de 1977, Decreto Supremo N°038-79-EE de 26 de Diciembre de 1979, inciso h) del Artículo 97° del Decreto Ley N°22744 y Decreto Ley N°23867; y

Estado a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBARE, en vía de regularización, los adjuntos Contratos de Locación de Servicio Eventuales celebrados entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes y el personal docente que a continuación se indica, para que desempeñen funciones de examinadores en el Concurso de Admisión al Curso de Formación de Profesores de Educación Física a cargo del Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes -CESIREP-, realizado en el mes de Marzo de 1980, por la Remuneración Única Total de Dos Mil Seiscientos (S2,000), cada uno y de acuerdo a la relación siguiente:

..//



RESOLUCION No. 0314-AD-80

Lima, 21 de Mayo de 1980

...///

ADAMS SANCHEZ, Dora
BORDA HURTADO, Jaime
BRICME RIVAS, Pedro
GANOZA HOYOS, Rosa
GUTIERREZ MONTENEGRO, César
HONORES ESQUIVEL, Víctor
MARQUEZ CARBAJAL, Augusto

GERMENO TERCEBO, Juana
PAIT SEGURA, Dora
PIREZ OLIVOS, Conrado
PRATOLONGO ANGULO, Eduardo
SANCHEZ DEZA, Julia
SEGURA RUIZ, Ricardo

Artículo 2º. - El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, ascendente a Veintiseis Mil Solos Oro (S/26,000), se afectará con cargo a la Partida 01.17 de la Actividad 1163.4.01., Sub Programa 1163.4. del Programa 1163 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio Fiscal 1980.

Regístrese y comuníquese.

UP.


VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

719
19 MAYO 1980

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: Contratación de personal docente para el
CESIREO.

INFORME N° 165-OAJ-80

AL SENOR JEFE DEL INRED:

- 1.- Para efectos de administrar las pruebas del Concurso de Admisión al -
Curso de Formación de Profesores de Educación Física, el CESIREO ha re-
currido a los servicios del personal docente ya referido.

Por la urgencia y temporalidad del servicio, el personal de 13 profeso-
res, ha sido designado en forma directa.

- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar, el vías de regularización, los ad-
juntos contratos de locación de servicios eventuales celebrados entre
el INRED y el personal docente que a continuación se detalla:

Adams Sánchez, Dora	Ormeño Tercero, Juana
Borda Hurtado, Jaime	Pait Segura, Dora
Briche Rivas, Pedro	Pérez Olivos, Conrado
Ganoza Hoyos, Rosa	Pratolongo, Angulo, Eduardo
Guerrero Montenegro, César	Sánchez Deza, Julia
Honores Esquivel, Víctor	Segura Ruiz, Ricardo.
Márquez Carbajal, Augusto	

Para que desempeñen funciones de examinadores del Concurso de Forma-
ción de Profesores de Educación Física a cargo del CESIREO, realizado
en el mes de marzo de 1980, con la Remuneración Unica Total de S/.2,000
La indicadas contrataciones se realizan dentro de las normas de excep-
ción a las medidas de austeridad contenidas en el inc "h" del D.L. 22744
Ley de Presupuesto Público para el ejercicio fiscal 1980 y de conformidad
con lo dispuesto por el D.S. 001-PM/INAP de 23.2.77, DS. 038-79-EF de
26.12.79 y D.L. 22867.

Lima, 19 de mayo de 1980

OAJ/80
TVM/emv
Exp. Adj.



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

719.
19 MAYO 1980



INFORME N° 142 OCA-80

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 121-UP-80
Asunto : Proy. de Res. aprobando contratación de trece profesores.
Fecha : Lima, 16 de Mayo de 1980.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución en el cual se aprueba en vía de regularización los contratos de locación de servicios eventuales de personal docente para que desempeñen funciones de examinadores en el Concurso de Admisión al Curso de Formación de Profesores de Educación Física a cargo del Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes, realizado en el mes de Marzo del presente año, por la remuneración única total de dos mil soles oro, cada uno.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37° y 45° del D.L. 20555, D.S. N° 001-77-PM/ - INAP de 23.2.77, D.S. N° 038-79-EF de 26.12.79, inciso h) del Art. 97° del D.L. 22744 y D.L. 22867.

Atentamente,

JORGE BRUHN N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/l.s.

Inc: Inf. 121-UP-80
: Proy. de Res.
: Memo. 127-80-CESIRE (1204-OCA)
: Contratos.



"AÑO DE LOS DEBERES CÍVICOS"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

INFORME N° 121 -UP-80

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de
Administración

DE : Jefe de la Unidad de Personal

ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural aprobando
contratación de trece profesores.

REFERENCIA : Memorándum N°127-80-CESIREDA.

FECHA : Lima, 14 de Mayo de 1980

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural por el cual se aprueban los Contratos de trece Profesores que han prestado servicios como examinadores en el Concurso de Admisión al Curso de Formación de Profesores de Educación Física del CESIREDA, por la Remuneración Unica Total de Dos mil Soles Oro (S/2,000), cada uno.

Sobre el particular, esta Unidad estima conveniente informar a su Despacho que se estima procedente la contratación de los Profesores que figuran en el proyecto de Resolución adjunto, teniendo en cuenta que el CESIREDA no cuenta con personal docente suficiente para desempeñar labores de examinadores y que la contratación de personal magisterial está permitida como norma de excepción a las medidas de austeridad contenidas en la Ley del Presupuesto Público para el presente Ejercicio Fiscal.

En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural y sus antecedentes, a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y disponer su remisión a la Superioridad solicitando su autorización.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

Adj.:

Memo de la referencia, trece contratos y hojas de requerimiento de personal.



162-106

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
HOJA DE ENVIO CODIGO N° 1204

DE : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DERIVADO A : Jefe de la Unidad Financiera
: Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Serv. Aux.
: Jefe de la Unidad de Personal ✓

FOLIOS N°

PARA :

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Atención | <input type="checkbox"/> Preparar Resp. para la firma |
| <input type="checkbox"/> Estudio e Informe | <input type="checkbox"/> Tomar nota y devolver |
| <input type="checkbox"/> Su Conocimiento | <input type="checkbox"/> Proyectar Resolución |
| <input type="checkbox"/> Opinión | <input type="checkbox"/> Tomar acción e informar |
| <input type="checkbox"/> Tramitar | <input type="checkbox"/> Elaborar norma o Directiva |
| <input type="checkbox"/> Control | <input checked="" type="checkbox"/> Procesamiento General |
| <input type="checkbox"/> Fiscalización | <input type="checkbox"/> Archivo |

NOTA :
.....

~~JORGE BRUSH NOEL~~
Jefe de la Oficina Central de
Administración

FECHA : 2-5-80.....

fjn

INRED

668
- 2 MAYO 1980

No. 127-80-CESIRE
Fecha 02-05-80

162-106

M E M O R A N D U M
CORRESPONDENCIA INTERNA

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion

DE: L : DIRECTOR DEL CESIRE

A: L : DIRECTOR EJECUTIVO

Asunto : AUTORIZACION DE PAGO

Referencia

E-2 MAYO 1980
INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
UNIDAD PERSONAL
RECIBIDO
02 Mayo 1980
3.30
RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para comunicarle que de conformidad con la Resolución N° 0895-AD-79 y la Directiva N° 003-AD-80 en el Concurso de estudiantes para el Curso de Profesores de Educación Física han intervenido como Examinadores los docentes que en lista adjunta me permito consignar, para que tenga la gentileza de autorizar el pago que por dicha labor deben percibir. Ad-junto también los correspondientes contratos.

Atentamente,

CESIRE
MVF/ait DE PERSONAL
Pase a : Dr. Castro
A fin de que se sirva
Fernando Real
Firma: [Signature]
Fecha: 5-5-80



[Signature]
D. GCA

ING. MIGUEL VELARDE SEGURA 2-5-80
Director Ejecutivo



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

162-106

668
- 2 MAYO 1980



LISTA DE PROFESORES QUE HAN INTERVENIDO COMO
EXAMINADORES EN EL EXAMEN DE ADMISION - 1980

1.- ADAMS SANCHEZ, Dora	2,000.00
2.- BORDA HURTADO, Jaime	2,000.00
3.- BRICHE RIVAS, Pedro	2,000.00
4.- GANOZA HOYOS, Rosa	2,000.00
5.- GUERRERO MONTENEGRO, César	2,000.00
6.- HONORES ESQUIVEL, Victor	2,000.00
7.- MARQUEZ CARBAJAL, Augusto	2,000.00
8.- ORMEÑO TERCERO, Juana	2,000.00
9.- PAIT SEGURA, Dora	2,000.00
10.- PEREZ OLIVOS, CONRADO	2,000.00
11.- PRATOLONGO ANGULO, Eduardo	2,000.00
12.- SANCHEZ DEZA, Julia	2,000.00
13.- SEGURA RUIZ, Ricardo	2,000.00

TOTAL : S/. 26,000.00



JEFATURA DE PERSONAL

Pase a :

A fin de que se sirva:

.....

.....

.....

.....

.....

Firma: ... Fecha:

HOJA DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

Lima, Marzo de 1980

Señor
DIRECTOR EJECUTIVO
Presente.

La dependencia a mi cargo por no poder cubrir el servicio con el personal propio requiere personal contratado para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se indica a continuación :

PROGRAMA	: 1163	ACTIVIDAD	: 1163.4.01
SUB PROGRAMA	: 1163,4	PARTIDA	: 01.17
TAREA ; Labor docente en el Programa Académico de Formación en el dictado de la (s) asignatura (s) : EXAMINADOR EN EL PROGRAMA ACADEMICO DE FORMACION EXAMEN DE ADMISION 1980			
JUSTIFICACION : Es necesario contar con el personal docente calificado para cumplir satisfactoriamente con las metas propuestas en el Plan Operativo para el 1er. Semestre Cronológico de 1980			
TIEMPO :	Meses : CUATRO	Del : 27 de Marzo	al 20 de Julio
MONTO :	S/.	2,000.00	
NOMBRE :	DORA ADAMS SANCHEZ		
PROFESION O ESPECIALIDAD :	PROFESORA DE EDUCACION FISICA		
FORMA DE PAGO :	MENSUAL . S/.	2,000.00	



DR. MANUEL R. VIDAL FERNANDEZ
CESTRED
MVF/1980

V° B°

(Signature)
ING. MIGUEL VELARDE SEGURA
Director Ejecutivo

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS EVENTUALES

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicio Eventual que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por el Director Ejecutivo Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA y de la otra parte don^o: DORA ADAMS SANCHEZ Identificado con Libreta Electoral N° 3298529 L.M.N° y Libreta Tributaria N° 1 - 352147 domiciliado en: Av. Arica 857-C Arica el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las cláusulas siguientes.

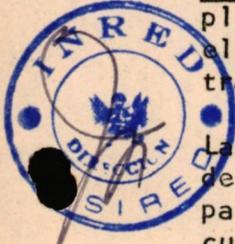
PRIMERA: El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don DORA ADAMS SANCHEZ para que desempeñe labores de Examinador en el Programa Académico de Formación del CESIREN dentro del horario de trabajo comprendido entre los días y horas siguientes:

Lunes	:	Jueves	:
Martes	:	Viernes	:
Miércoles	:		

SEGUNDA: Don DORA ADAMS SANCHEZ percibirá la Remuneración Unica No Pensionable de DOS MIL SOLES ORO (S/. 2,000.00) por un total de horas a razón de Cuatrocientos Soles Oro (S/. 400x hr) por concepto de haber intervenido como Examinador en las Pruebas de Admisión para el Curso de Formación de Profesores de Educación Física y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley.

TERCERA: Don DORA ADAMS SANCHEZ se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación del servicio que por el presente conviene, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de su función.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cláusulas que integran el presente contrato, se reafirma en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los días del mes de Marzo de Mil Novecientos Setenta y Nueve, Ochenta.



Dora Adams Sanchez
.....
INTERESADO

Miguel Velarde Segura
.....
DIRECTOR EJECUTIVO

ING. MIGUEL VELARDE SEGURA
Director Ejecutivo

HOJA DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

Lima, Marzo de 1980

Señor
DIRECTOR EJECUTIVO
Presente.

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio requiere personal contratado para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se indica a continuación :

PROGRAMA	: 1163	ACTIVIDAD	: 1163.4.01
SUB PROGRAMA	: 1163,4	PARTIDA	: 01.17
TAREA ; Labor docente en el Programa Académico de Formación en el dictado de la (s) asignatura (s) : EXAMINADOR EN EL PROGRAMA ACADEMICO DE FORMACION EXAMEN DE INGRESO 1980			
JUSTIFICACION : Es necesario contar con el personal docente calificado para cumplir satisfactoriamente con las metas propuestas en el Plan Operativo para el 1er. Semestre Cronológico de 1980			
TIEMPO :	Meses : QUATRO	Del : XXXXXXXXXX	al XXXXXXXXXX
MONTO : S/.	2,000.00		
NOMBRE :	JAIME BORDA HURTADO		
PROFESION O ESPECIALIDAD :	PROFESOR DE EDUCACION FISICA		
FORMA DE PAGO :	MENSUAL . S/.	2,000.00	



DR. MANUEL R. VIDAL FERNANDEZ
CESIRE
MVF/1980

V° D°

MIGUEL VELARDE SEGURA
Director Ejecutivo

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS EVENTUALES

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicio Eventual que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por el Director Ejecutivo Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA y de la otra parte don: JAIME BORDA HURTADO Identificado con Libreta Electoral N° 2505563 L.M.N°Bb 5703551 y Libreta Tributaria N° C-607712 domiciliado en: Jr. Maynas 818-C Lima.

el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las cláusulas siguientes.

PRIMERA: El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don: JAIME BORDA HURTADO

para que desempeñe labores de Examinador en el Programa Académico de Formación del CESIREN dentro del horario de trabajo comprendido entre los días y horas siguientes:

Lunes	:	Jueves	:
Martes	:	Viernes	:
Miércoles	:		

SEGUNDA: Don JAIME BORDA HURTADO percibirá la Remuneración Única No Pensionable de DOS MIL SOLES ORO (S/. 2,000.00) por un total de horas a razón de Cuatrocientos Soles Oro (S/. 400x hr) por concepto de haber intervenido como Examinador en las Pruebas de Admisión para el Curso de Formación de Profesores de Educación Física y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada está sujeta a los descuentos de Ley.

TERCERA: Don JAIME BORDA HURTADO se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación del servicio que por el presente conviene, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de su función.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cláusulas que integran el presente contrato, se reafirma en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los Veintisiete días del mes de Marzo de Mil Novecientos Setenta y Nueve, Ochenta.



[Signature]
.....
INTERESADO

[Signature]
.....
DIRECTOR EJECUTIVO
ING. MIGUEL VELARDE SEGURA
Director Ejecutivo

CESIREN
MV/cgp

HOJA DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

Lima, Marzo de 1980

Señor
DIRECTOR EJECUTIVO
Presente.

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio requiere personal contratado para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se indica a continuación :

PROGRAMA	: 1163	ACTIVIDAD	: 1163.4.01
SUB PROGRAMA	: 1163,4	PARTIDA	: 01.17
TAREA ; Labor docente en el Programa Académico de Formación en el dictado de la (s) asignatura (s) : EXAMINADOR DEL PROGRAMA ACADEMICO DE FORMACION EXAMEN DE ADMISION 1980			
JUSTIFICACION : Es necesario contar con el personal docente calificado para cumplir satisfactoriamente con las metas propuestas en el Plan Operativo para el 1er. Semestre Cronológico de 1980			
TIEMPO :	Meses : CUATRO		
	Del : 20 de marzo	al	20 de junio
MONTO :	S/. 2,000.00		
NOMBRE :	JUANA ORMEÑO TERCERO		
PROFESION O ESPECIALIDAD :	PROFESOR DE EDUCACION FISICA		
FORMA DE PAGO :	MENSUAL . S/. 2,000.00		



[Signature]
DR. MANUEL R. VIDAL FERNANDEZ

CESTRED
MVF/1980

V° B°

[Signature]

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS EVENTUALES

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicio Eventual que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por el Director Ejecutivo Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA y de la otra parte don: **JUANA ORMEÑO TERCERO** Identificado con Libreta Electoral N° 4180081 L.M.N° y Libreta Tributaria N° 1723146 domiciliado en:

el Contrato se celebra en

los términos y bajo las condiciones que se detallan en las cláusulas siguientes.

PRIMERA: El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don: **JUANA ORMEÑO TERCERO**

para que desempeñe labores de Examinador en el Programa Académico de Formación del CESIRED dentro del horario de trabajo comprendido entre los días y horas siguientes:

Lunes	:	Jueves	:
Martes	:	Viernes	:
Miércoles	:		

SEGUNDA: Doña : **JUANA ORMEÑO TERCERO** percibirá la Remuneración Única No Pensionable de **Dos Mil SOLES ORO** (S/. 2,000.00) por un total de horas a razón de Cuatrocientos Soles Oro (S/. 400x hr) por concepto de haber intervenido como Examinador en las Pruebas de Admisión para el Curso de Formación de Profesores de Educación Física y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley.

TERCERA: Doña : **JUANA ORMEÑO TERCERO** se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación del servicio que por el presente conviene, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de su función.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cláusulas que integran el presente contrato, se reafirma en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los **Veinticuatro** días del mes de **Marzo** de Mil Novecientos ~~Setenta y nueve~~ **Ochenta**.



Juana Ormeño Tercero
.....
INTERESADO

Miguel Velarde Segura
.....
DIRECTOR EJECUTIVO
ING. MIGUEL VELARDE SEGURA
Director Ejecutivo

CESIRED
MVF/cgp

HOJA DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

Lima, Marzo de 1980

Señor
DIRECTOR EJECUTIVO
Presente.

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio requiere personal contratado para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se indica a continuación :

PROGRAMA	: 1163	ACTIVIDAD	: 1163.4.01
SUB PROGRAMA	: 1163,4	PARTIDA	: 01.17
TAREA ; Labor docente en el Programa Académico de Formación en el dictado de la (s) asignatura (s) : EXAMINADOR EN EL PROGRAMA ACADEMICO DE FORMACION EXAMEN DE INGRESO - 1980			
JUSTIFICACION : Es necesario contar con el personal docente, calificado, para cumplir satisfactoriamente con las metas propuestas en el Plan Operativo para el 1er. Semestre Cronológico de 1980			
TIEMPO :	Meses : CUATRO	Del : 21 de marzo	al 21 de julio
MONTO : S/.	2,000.00		
NOMBRE :	PEDRO BRICHE RIVAS		
PROFESION O ESPECIALIDAD :	PROFESOR DE EDUCACION FISICA		
FORMA DE PAGO :	MENSUAL . S/. 2,000.00		



MANUEL R. VIDAL FERNANDEZ

V° B°

ING. MIGUEL VELARDE SEGURA
Director Ejecutivo

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS EVENTUALES

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicio Eventual que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por el Director Ejecutivo Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA y de la otra parte don: PEDRO BRICHE RIVAS Identificado con Libreta Electoral N° 2387985 L.M.N° BV 34-0068 y Libreta Tributaria N° domiciliado en: Pasaje Las Amapolas N° 288 Urb. Micaela Bastidas San Martín de Porras el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las cláusulas siguientes.

PRIMERA: El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don PEDRO BRICHE RIVAS

para que desempeñe labores de Examinador en el Programa Académico de Formación del CESIREN dentro del horario de trabajo comprendido entre los días y horas siguientes:

Lunes	:	Jueves	:
Martes	:	Viernes	:
Miércoles	:		

SEGUNDA: Don PEDRO BRICHE RIVAS percibirá la Remuneración Única No Pensionable de DOS MIL SOLES ORO (S/. 2,000.00) por un total de horas a razón de Cuatrocientos Soles Oro (S/. 400x hr) por concepto de haber intervenido como Examinador en las Pruebas de Admisión para el Curso de Formación de Profesores de Educación Física y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley.

TERCERA: Don PEDRO BRICHE RIVAS se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación del servicio que por presente conviene, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de su función.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cláusulas que integran el presente contrato, se reafirma en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los Veintisiete días del mes de Marzo de Mil Novecientos Setenta y Nueve, Ochenta.



.....
[Signature]
.....
INTERESADO

.....
[Signature]
.....
DIRECTOR EJECUTIVO
ING. MIGUEL VELARDE SEGURA
Director Ejecutivo

HOJA DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

Lima, Marzo de 1980

Señor
DIRECTOR EJECUTIVO
Presente.

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio requiere personal contratado para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se indica a continuación :

PROGRAMA	: 1163	ACTIVIDAD	: 1163.4.01
SUB PROGRAMA	: 1163,4	PARTIDA	: 01.17
TAREA ; Labor docente en el Programa Académico de Formación en el dictado de la (s) asignatura (s) : EXAMINADOR EN EL PROGRAMA ACADEMICO DE FORMACION EXAMEN DE ADMISION 1980			
JUSTIFICACION : Es necesario contar con el personal docente calificado para cumplir satisfactoriamente con las metas propuestas en el Plan Operativo para el 1er. Semestre Cronológico de 1980			
TIEMPO :	Meses : CUATRO	Del :	24 de Marzo al 24 de Marzo XXXXXXXXXXXX
MONTO :	S/. 2,000.00		
NOMBRE :	ROSA GANOZA HOYOS		
PROFESION O ESPECIALIDAD :	PROFESOR DE EDUCACION FISICA		
FORMA DE PAGO :	MENSUAL . S/. 2,000.00		



DR. MANUEL VIDAL FERNANDEZ

V° B°

ING. MIGUEL VELAZQUEZ SEGURA
Director Ejecutivo

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS EVENTUALES

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicio Eventual que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por el Director Ejecutivo Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA y de la otra parte doña : ROSA GANOZA HOYOS Identificado con Libreta Electoral N° 3124322 L.M.N° y Libreta Tributaria N° 7806003 domiciliado en: Calle Radi 190 - Urbanización San Borja Sur el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las cláusulas siguientes.

PRIMERA: El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes con trata bajo la modalidad de Servicio Eventual a doña ROSA GANOZA HOYOS

para que desempeñe labores de Examinador en el Programa Académico de Formación del CESIRED dentro del horario de trabajo comprendido entre los días y horas siguientes:

Lunes	:	Jueves	:
Martes	:	Viernes	:
Miércoles	:		

SEGUNDA: Doña : ROSA GANOZA HOYOS percibirá la Remuneración Unica No Pensionable de DOS MIL SOLES ORO (S/. 2,000.00) por un total de horas a razón de Cuatrocientos Soles Oro (S/. 400 x hr) por concepto de haber intervenido como Examinador en las Pruebas de Admisión para el Curso de Formación de Profesores de Educación Física y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley.

TERCERA: Doña ROSA GANOZA HOYOS se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación del servicio que por el presente conviene, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de su función.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cláusulas que integran el presente contrato, se reafirma en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los Veintisiete días del mes de Marzo de Mil Novecientos Setenta y Nueve Ochenta.



Rosa Ganoza Hoyos
INTERESADO

Miguel Velarde Segura
.....
DIRECTOR EJECUTIVO
ING. MIGUEL VELARDE SEGURA
Director Ejecutivo

CESIRED
MVF/cgp

HOJA DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

Lima, Marzo de 1980

Señor
DIRECTOR EJECUTIVO
Presente.

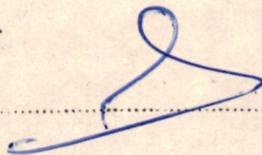
La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio requiere personal contratado para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se indica a continuación :

PROGRAMA	: 1163	ACTIVIDAD	: 1163.4.01
SUB PROGRAMA	: 1163,4	PARTIDA	: 01.17
TAREA ; Labor docente en el Programa Académico de Formación en el dictado de la (s) asignatura (s) : EXAMINADOR EN EL PROGRAMA ACADEMICO DE FORMACION EXAMEN DE INGRESO 1980			
JUSTIFICACION : Es necesario contar con el personal docente, calificado, para cumplir satisfactoriamente con las metas propuestas en el Plan Operativo para el 1er. Semestre Cronológico de 1980			
TIEMPO :	Meses : QUATRO	Del : 24 de Marzo	al 24 de Abril
MONTO : S/.	2,000.00		
NOMBRE :	CESAR GUERRERO MONTENEGRO		
PROFESION O ESPECIALIDAD :	PROFESOR DE EDUCACION FISICA		
FORMA DE PAGO :	MENSUAL . S/.	2,000.00	



CESIRED DR. MANUEL R. VIDAL FERNANDEZ
MVF/1980

V°D°


ING. MIGUEL VELARDE SEGURA
Director Ejecutivo

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS EVENTUALES

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicio Eventual que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por el Director Ejecutivo Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA y de la otra parte don: **CESAR GUERRERO MONTENEGRO** Identificado con Libreta Electoral N° 2686475 L.M.N° 5361321 y Libreta Tributaria N° 3062759 domiciliado en: Residencial San Felipe 2-C- 402- Jesús María el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las cláusulas siguientes.

PRIMERA: El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don **CESAR GUERRERO MONTENEGRO**

para que desempeñe labores de Examinador en el Programa Académico de Formación del CESIREDD dentro del horario de trabajo comprendido entre los días y horas siguientes:

Lunes	:	Jueves	:
Martes	:	Viernes	:
Miércoles	:		

SEGUNDA: Don **CESAR GUERRERO MONTENEGRO** percibirá la Remuneración Unica No Pensionable de **DOS MIL SOLES ORO** (S/. 2,000.00) por un total de horas a razón de Cuatrocientos Soles Oro (S/. 400x hr) por concepto de haber intervenido como Examinador en las Pruebas de Admisión para el Curso de Formación de Profesores de Educación Física y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley.

TERCERA: Don **CESAR GUERRERO MONTENEGRO** se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación del servicio que por el presente conviene, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de su función.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cláusulas que integran el presente contrato, se reafirma en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los ~~veintisiete~~ **veintinueve** días del mes de ~~Marzo~~ **Abril** de Mil Novecientos ~~Setenta y Nueve~~ **Ochenta**.



.....
INTERESADO

.....
DIRECTOR EJECUTIVO
ING. MIGUEL VELARDE SEGURA
Director Ejecutivo

CESIREDD
MVF/cgp

HOJA DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

Lima, Marzo de 1980

Señor
DIRECTOR EJECUTIVO
Presente.

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio requiere personal contratado para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se indica a continuación :

PROGRAMA	: 1163	ACTIVIDAD	: 1163.4.01
SUB PROGRAMA	: 1163,4	PARTIDA	: 01.17
TAREA ; Labor docente en el Programa Académico de Formación en el dictado de la (s) asignatura (s) : EXAMINADOR EN EL PROGRAMA ACADEMICO DE FORMACION EXAMEN DE ADMISION 1980			
JUSTIFICACION : Es necesario contar con el personal docente calificado para cumplir satisfactoriamente con las metas propuestas en el Plan Operativo para el 1er. Semestre Cronológico de 1980			
TIEMPO :	Meses : CUATRO XXXXXXXXX	Del : 21 de Marzo	al 21 de Marzo
MONTO : S/.	2,000.00		
NOMBRE :	VICTOR HONORES ESQUIVEL		
PROFESION O ESPECIALIDAD :	PROFESOR DE EDUCACION FISICA		
FORMA DE PAGO :	MENSUAL . S/.	2,000.00	



DES. DIEGO MANUEL R. VIDAL FERNANDEZ
MVF/1980

V° B°

ING. MIGUEL VELARDE SEGURA
Director Ejecutivo

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS EVENTUALES

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicio Eventual que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por el Director Ejecutivo Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA y de la otra parte don: **VICTOR HONORES ESQUIVEL** Identificado con Libreta Electoral N° 0815947 L.M.N° 2879441 y Libreta Tributaria N° 281 - Barranco domiciliado en: Av. Carlos Arrieta el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las cláusulas siguientes.

PRIMERA: El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don **VICTOR HONORES ESQUIVEL** para que desempeñe labores de Examinador en el Programa Académico de Formación del CESIREN dentro del horario de trabajo comprendido entre los días y horas siguientes:

Lunes	:	Jueves	:
Martes	:	Viernes	:
Miércoles	:		

SEGUNDA: Don **VICTOR HONORES ESQUIVEL** percibirá la Remuneración Única No Pensionable de **DOS MIL SOLES ORO** (S/. 2000,00) por un total de horas a razón de Cuatrocientos Soles Oro (S/. 400x hr) por concepto de haber intervenido como Examinador en las Pruebas de Admisión para el Curso de Formación de Profesores de Educación Física y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley.

TERCERA: Don **VICTOR HONORES ESQUIVEL** se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación del servicio que por el presente conviene, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de su función.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cláusulas que integran el presente contrato, se reafirma en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los **Veintisiete** días del mes de **Marzo** de Mil Novecientos **Setenta y Nueve** Ochenta.



[Handwritten signature]
.....
INTERESADO

[Handwritten signature]
.....
DIRECTOR EJECUTIVO
ING. MIGUEL VELARDE SEGURA
Director Ejecutivo

CESIREN
MVF/cgp

HOJA DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

Lima, Marzo de 1980

Señor
DIRECTOR EJECUTIVO
Presente.

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio requiere personal contratado para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se indica a continuación :

PROGRAMA	: 1163	ACTIVIDAD	: 1163.4.01
SUB PROGRAMA	: 1163,4	PARTIDA	: 01.17
TAREA ; Labor docente en el Programa Académico de Formación en el dictado de la (s) asignatura (s) : EXAMINADOR DEL PROGRAMA ACADEMICO DE FORMACION EXAMEN DE ADMISION 1980			
JUSTIFICACION : Es necesario contar con el personal docente calificado para cumplir satisfactoriamente con las metas propuestas en el Plan Operativo para el 1er. Semestre Cronológico de 1980			
TIEMPO :	Meses : CUATRO XXXXXX	Del : 24 de Marzo	al 24 de Junio
MONTO :	S/.	2,000.00	
NOMBRE :	AUGUSTO MARQUEZ CARBAJAL		
PROFESION O ESPECIALIDAD :	PROFESOR DE EDUCACION FISICA		
FORMA DE PAGO :	MENSUAL . S/.	2,000.00	



[Signature]
DR. MANUEL R. VIDAL FERNANDEZ

V° B°

[Signature]
ING. MIGUEL VELARDE SEGURA
Director Ejecutivo

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS EVENTUALES

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicio Eventual que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por el Director Ejecutivo Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA y de la otra parte don: **AUGUSTO MARQUEZ CARBAJAL** Identificado con Libreta Electoral N° 2691589 L.H.N° Bb 00488-52 y Libreta Tributaria N° M-833023 domiciliado en: Av. Lima 3240 - San Martín de Porres. el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las cláusulas siguientes.

PRIMERA: El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don **AUGUSTO MARQUEZ CARBAJAL**

para que desempeñe labores de Examinador en el Programa Académico de Formación del CESIRED dentro del horario de trabajo comprendido entre los días y horas siguientes:

Lunes	:	Jueves	:
Martes	:	Viernes	:
Miércoles	:		

SEGUNDA: Don **AUGUSTO MARQUEZ CARBAJAL** percibirá la Remuneración Unica No Pensionable de **DOS MIL SOLES ORO** (S/. 2,000.00) por un total de horas a razón de Cuatrocientos Soles Oro (S/. 400x hr) por concepto de haber intervenido como Examinador en las Pruebas de Admisión para el Curso de Formación de Profesores de Educación Física y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley.

TERCERA: Don **AUGUSTO MARQUEZ CARBAJAL** se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación del servicio que por el presente conviene, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de su función.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cláusulas que integran el presente contrato, se reafirma en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los **Veintisiete** días del mes de **Marzo** de Mil Novecientos Setenta y Nueve, **Ochenta**.



[Handwritten signature]
.....
INTERESADO

[Handwritten signature]
.....
DIRECTOR EJECUTIVO
ING. MIGUEL VELARDE SEGURA
Director Ejecutivo

HOJA DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

Lima, Marzo de 1980

Señor
DIRECTOR EJECUTIVO
Presente.

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio requiere personal contratado para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se indica a continuación :

PROGRAMA	: 1163	ACTIVIDAD	: 1163.4.01
SUB PROGRAMA	: 1163,4	PARTIDA	: 01.17
TAREA ; Labor docente en el Programa Académico de Formación en el dictado de la (s) asignatura (s) : EXAMINADOR EN EL PROGRAMA ACADEMICO DE FORMACION EXAMEN DE ADMISION 1980			
JUSTIFICACION : Es necesario contar con el personal docente calificado para cumplir satisfactoriamente con las metas propuestas en el Plan Operativo para el 1er. Semestre Cronológico de 1980			
TIEMPO :	Meses : CUATRO	Del : 21 de Mayo	al 21 de Junio
MONTO : S/.	2,000.00		
NOMBRE :	CONRADO PEREZ OLIVOS		
PROFESION O ESPECIALIDAD :	PROFESOR DE EDUCACION FISICA		
FORMA DE PAGO :	MESESUAL . S/.	2,000.00	



CESIRE
MVF/1980
ING. MIGUEL R. VIDAL FERNANDEZ

V°B°

ING. MIGUEL VELARDE SEGURA
Director Ejecutivo

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS EVENTUALES

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicio Eventual que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por el Director Ejecutivo Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA y de la otra parte don: CONRADO PEREZ OLIVOS Identificado con Libreta Electoral N° 2008050 L.H.N° y Libreta Tributaria N° 1670921 domiciliado en: Urb. La Capullana Los Falquez J-26 Surco el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las cláusulas siguientes.

PRIMERA: El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes con trata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don CONRADO PEREZ OLIVOS

para que desempeñe labores de Examinador en el Programa Académico de Formación del CESIREO dentro del horario de trabajo comprendido entre los días y horas siguientes:

Lunes	:	Jueves	:
Martes	:	Viernes	:
Miércoles	:		

SEGUNDA: Don CONRADO PEREZ OLIVOS percibirá la Remuneración Unica No Pensionable de DOS MIL SOLES ORO (S/. 2,000.00) por un total de horas a razón de Cuatrocientos Soles Oro (S/. 400x hr) por concepto de haber intervenido como Examinador en las Pruebas de Admisión para el Curso de Formación de Profesores de Educación Física y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley.



TERCERA: Don CONRADO PEREZ OLIVOS se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación del servicio que por el presente conviene, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de su función.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cláusulas que integran el presente contrato, se reafirma en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los Veintisiete días del mes de Marzo de Mil Novecientos Setenta y Nueve Ochenta.

.....
[Signature]
INTERESADO

.....
[Signature]
DIRECTOR EJECUTIVO
ING. MIGUEL VELARDE SEGURA
Director Ejecutivo

CESIREO
MVF/cgp

HOJA DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

Lima, Marzo de 1980

Señor
DIRECTOR EJECUTIVO
Presente.

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio requiere personal contratado para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se indica a continuación :

PROGRAMA	: 1163	ACTIVIDAD	: 1163.4.01
SUB PROGRAMA	: 1163,4	PARTIDA	: 01.17
TAREA ; Labor docente en el Programa Académico de Formación en el dictado de la (s) asignatura (s) : EXAMINADOR EN EL PROGRAMA ACADEMICO DE FORMACION EXAMEN DE ADMISION 1980			
JUSTIFICACION : Es necesario contar con el personal docente calificado para cumplir satisfactoriamente con las metas propuestas en el Plan Operativo para el 1er. Semestre Cronológico de 1980			
TIEMPO :	Meses : CUATRO		
	Del : 24 de Marzo	al	24 de Julio
MONTO : S/.	2,000.00		
NOMBRE :	EDUARDO PRATOLONGO ANGULO		
PROFESION O ESPECIALIDAD :	PROFESOR DE EDUCACION FISICA		
FORMA DE PAGO :	MENSUAL . S/.	2,000.00	



DR. MANUEL R. VIDAL FERNANDEZ
MVF/1980

V°D°

ING. MIGUEL VELARDE SERRANO
Director General

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS EVENTUALES

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicio Eventual que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por el Director Ejecutivo Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA y de la otra parte don: EDUARDO PRATOLONGO ANGULO Identificado con Libreta Electoral N° 3119656 L.M.N°224752 y Libreta Tributaria N° 1670921 domiciliado en: Av. Manco Capac 1820

A - Barranco. el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las cláusulas siguientes.

PRIMERA: El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don EDUARDO PRATOLONGO ANGULO

para que desempeñe labores de Examinador en el Programa Académico de Formación del CESIREDD dentro del horario de trabajo comprendido entre los días y horas siguientes:

Lunes	:	Jueves	:
Martes	:	Viernes	:
Miércoles	:		

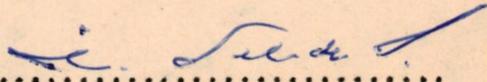
SEGUNDA: Don EDUARDO PRATOLONGO ANGULO percibirá la Remuneración Unica No Pensionable de DOS MIL SOLES ORO (S/. 2,000.00) por un total de horas a razón de Cuatrocientos Soles Oro (S/. 400x hr) por concepto de haber intervenido como Examinador en las Pruebas de Admisión para el Curso de Formación de Profesores de Educación Física y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley.

TERCERA: Don EDUARDO PRATOLONGO ANGULO se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación del servicio que por el presente conviene, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de su función.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cláusulas que integran el presente contrato, se reafirma en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los Veintisiete días del mes de Marzo de Mil Novecientos Setenta y Nueve, Ochenta.




.....
INTERESADO


.....
DIRECTOR EJECUTIVO

ING. MIGUEL VELARDE SEGURA
Director Ejecutivo

CESIREDD
MVF/cgp

HOJA DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

Lima, Marzo de 1980

Señor
DIRECTOR EJECUTIVO
Presente.

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio requiere personal contratado para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se indica a continuación :

PROGRAMA	: 1163	ACTIVIDAD	: 1163.4.01
SUB PROGRAMA	: 1163,4	PARTIDA	: 01.17
TAREA ; Labor docente en el Programa Académico de Formación en el dictado de la (s) asignatura (s) : EXAMINADOR EN EL PROGRAMA ACADEMICO DE FORMACION EXAMEN DE ADMISION 1980			
JUSTIFICACION : Es necesario contar con el personal docente calificado para cumplir satisfactoriamente con las metas propuestas en el Plan Operativo para el 1er. Semestre Cronológico de 1980			
TIEMPO :	Meses : CUATRO		
	Del : 24 de Marzo	al 24 de Julio	
MONTO : S/.	2,000.00		
NOMBRE :	SANCHEZ DEZA, Julia		
PROFESION O ESPECIALIDAD :	PROFESORA DE EDUCACION FISICA		
FORMA DE PAGO :	MENSUAL . S/.	2,000.00	



CESIREP I DE MANUEL R. VIDAL FERNANDEZ
MVF/1980

V° B°

[Signature]
ING. MIGUEL VELARDE SEGURA
Director Ejecutivo
Instituto Nacional de Kinesioterapia

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS EVENTUALES

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicio Eventual que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por el Director Ejecutivo Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA y de la otra parte don: **JULIA SANCHEZ DEZA** Identificado con Libreta Electoral N° **2251390** L.M.N° y Libreta Tributaria N° domiciliado en:

el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las cláusulas siguientes.

PRIMERA: El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don**A JULIA SANCHEZ DEZA**

para que desempeñe labores de Examinador en el Programa Académico de Formación del CESIRED dentro del horario de trabajo comprendido entre los días y horas siguientes:

Lunes	:	Jueves	:
Martes	:	Viernes	:
Miércoles	:		

SEGUNDA: Don **JULIA SANCHEZ DEZA** percibirá la Remuneración Única No Pensionable de **DOS MIL SOLES ORO** (S/. 2,000.00) por un total de horas a razón de Cuatrocientos Soles Oro (S/. 400x hr) por concepto de haber intervenido como Examinador en las Pruebas de Admisión para el Curso de Formación de Profesores de Educación Física y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley.

TERCERA: Don **JULIA SANCHEZ DEZA** se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación del servicio que por el presente conviene, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de su función.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cláusulas que integran el presente contrato, se reafirma en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los **Veintisiete** días del mes de **Marzo** de Mil Novecientos **Setenta y Nueve**.



Julia Sanchez Deza
INTERESADO

Miguel Velarde Segura
DIRECTOR EJECUTIVO
ING. MIGUEL VELARDE SEGURA
Director Ejecutivo

CESIRED
MVF/cgp

HOJA DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

Lima, Marzo de 1980

Señor
DIRECTOR EJECUTIVO
Presente.

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio requiere personal contratado para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se indica a continuación :

PROGRAMA	: 1163	ACTIVIDAD	: 1163.4.01
SUB PROGRAMA	: 1163,4	PARTIDA	: 01.17
TAREA ; Labor docente en el Programa Académico de Formación en el dictado de la (s) asignatura (s) : EXAMINADOR EN EL PROGRAMA ACADÉMICO DE FORMACION EXÁMEN DE ADMISION 1980			
JUSTIFICACION : Es necesario contar con el personal docente calificado para cumplir satisfactoriamente con las metas propuestas en el Plan Operativo para el 1er. Semestre Cronológico de 1980			
TIEMPO :	Meses : CUATRO	Del :	21 de marzo al 21 de junio
MONTO : S/.	2,000.00		
NOMBRE :	RICARDO SEGURA RUIZ		
PROFESION O ESPECIALIDAD :	PROFESOR DE EDUCACION FISICA		
FORMA DE PAGO :	MENSUAL . S/.	2,000.00	



CESIRE
MVF/1980

DR. MANUEL R. VIDAL FERNANDEZ

V°B°

DR. MIGUEL VELARDE SEGURA
Director Ejecutivo

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS EVENTUALES

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicio Eventual que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por el Director Ejecutivo Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA y de la otra parte don: RICARDO SEGURA RUIZ Identificado con Libreta Electoral N° 0810719 L.M.N° 11389450 y Libreta Tributaria N° 9B-02585 domiciliado en: Av. Arica 857-C-Breña

el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las cláusulas siguientes.

PRIMERA: El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don RICARDO SEGURA RUIZ

para que desempeñe labores de Examinador en el Programa Académico de Formación del CESIREO dentro del horario de trabajo comprendido entre los días y horas siguientes:

Lunes	:	Jueves	:
Martes	:	Viernes	:
Miércoles	:		

SEGUNDA: Don RICARDO SEGURA RUIZ percibirá la Remuneración Unica No Pensionable de DOS MIL SOLES ORO (S/. 2,000.00) por un total de horas a razón de Cuatrocientos Soles Oro (S/. 400x hr) por concepto de haber intervenido como Examinador en las Pruebas de Admisión para el Curso de Formación de Profesores de Educación Física y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley.

TERCERA: Don RICARDO SEGURA RUIZ se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación del servicio que por el presente conviene, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de su función.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cláusulas que integran el presente contrato, se reafirma en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los Veintisiete días del mes de Marzo de Mil Novecientos Setenta y Nueve.



[Signature]
.....
INTERESADO

[Signature]
.....
DIRECTOR EJECUTIVO

ING. MIGUEL VELARDE SEGURA
Director Ejecutivo

CESIREO
MVF/cgp

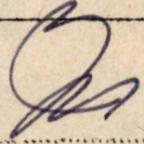
HOJA DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

Lima, Marzo de 1980

Señor
DIRECTOR EJECUTIVO
Presente.

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio, requiere personal contratado para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se indica a continuación :

PROGRAMA	: 1163	ACTIVIDAD	: 1163.4.01
SUB PROGRAMA	: 1163,4	PARTIDA	: 01.17
TAREA ; Labor docente en el Programa Académico de Formación en el dictado de la (s) asignatura (s) : EXAMINADOR EN EL PROGRAMA ACADEMICO DE FORMACION EXAMEN DE INGRESO 1980			
JUSTIFICACION : Es necesario contar con el personal docente calificado para cumplir satisfactoriamente con las metas propuestas en el Plan Operativo para el 1er. Semestre Cronológico de 1980			
TIEMPO :	Meses : CUATRO	Del :	24 de Marzo al 24 de Marzo
MONTO : S/.	2,000.00		
NOMBRE :	DORA PAIT SEGURA		
PROFESION O ESPECIALIDAD :	PROFESORA DE EDUCACION FISICA		
FORMA DE PAGO :	MENSUAL . S/.	2,000.00	

 
 DR. MANUEL R. VIDAL FERNANDEZ
 CESURED
 MVF/1980

V° D°



INS. MIGUEL VELASCO SEGURA
 Director Ejecutivo

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS EVENTUALES

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicio Eventual que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por el Director Ejecutivo Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA y de la otra parte don^a DORA PAIT SEGURA Identificado con Libreta Electoral N° 2753297 y Libreta Tributaria N° 2245833 domiciliado en: Av. Gonzales Prada N° 809 Magdalena el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las cláusulas siguientes.

PRIMERA: El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don^a DORA PAIT SEGURA

para que desempeñe labores de Examinador en el Programa Académico de Formación del CESIRED dentro del horario de trabajo comprendido entre los días y horas siguientes:

Lunes	:	Jueves	:
Martes	:	Viernes	:
Miércoles	:		

SEGUNDA: Don DORA PAIT SEGURA percibirá la Remuneración Unica No Pensionable de DOS MIL SOLES ORO (S/. 2,000.00) por un total de horas a razón de Cuatrocientos Soles Oro (S/. 400x hr) por concepto de haber intervenido como Examinador en las Pruebas de Admisión para el Curso de Formación de Profesores de Educación Física y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley.

TERCERA: Don^a DORA PAIT SEGURA se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación del servicio que por el presente conviene, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de su función.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cláusulas que integran el presente contrato, se reafirma en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Lima, a los Veintisiete días del mes de Marzo de Mil Novecientos Setenta y Nueve, Ochenta.



Dora Pait
.....
INTERESADO

Miguel Velarde Segura
.....
DIRECTOR EJECUTIVO

ING. MIGUEL VELARDE SEGURA
Director Ejecutivo

CESIRED
MVF/cgp